MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Ruta Mcal. Estigarribia esq. Capitán Montiel

Telefax: (021) 522.143

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACION DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA PARA ZONIFICACION IMPOSITIVA Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DE CATASTRO INMOBILIARIO

En la ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto de dos mil diez y seis, siendo las once horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Lic. Rosana González, Lic. Eligio Acosta y el Abog Ever Barrios (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"CONTRATACION DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA PARA ZONIFICACION IMPOSITIVA Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DE CATASTRO INMOBILIARIO"**

" En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con **ID 315.446**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61° del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. Antecedentes

Se da apertura a los sobres de las ofertas técnicas (Sobre N° 1) en fecha 8 de agosto de 2016 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 1 (un) oferentes:

1- GEODATA

El Acto de Apertura de las ofertas económicas (Sobre N° 2), se realizará a los dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del resultado de la evaluación de las ofertas técnicas, y participarán aquellas firmas cuyas ofertas hayan calificado en la evaluación técnica del presente llamado.

II. Análisis y evaluación de la oferta presentada

a- *REVISIÓN DOCUMENTAL*

En primer lugar se realiza la verificación del cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	GEODATA
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
3	Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2014	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal y/o Profesional del año 2016	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de	N/A

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Eligio Acosta
Dirección de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	directorio);	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 5);	CUMPLE
8	Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral;	CUMPLE
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 6)	CUMPLE

Conforme al cuadro precitado, se concluye que las firma: GEODATA, cumplen con las documentaciones legales y técnicas requeridas en el PBC, por lo que **CALIFICAN** para la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente este Comité procede al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios de calidad establecidos en el PBC.

b- *EVALUACIÓN DE CALIDAD*

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Curriculum del personal clave del oferente, conforme a los criterios establecidos en el PBC, arrojando en siguiente resultado:

DESCRIPCION	Puntaje solicitada	GEODATA
Formación Académica Profesional (Ingeniero Civil, Ingeniero Geógrafo) con pos grado: **30 puntos.** Profesional (Arquitecto): **20 puntos.** Estudiante de (Ingeniería, Arquitecto) último año: **10 puntos**	**30**	**30**
Experiencia Trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones emanadas por la municipalidad, teniendo en cuenta a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarara los servicios de acuerdo a las disposiciones vigentes.	**30**	**30**

Lic. Elvia Ortega
Encargada de Despacho UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora de Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: **30 puntos** Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: **25 puntos** Se asignará un puntaje a la metodología que presente cierta correspondencia con los servicios requeridos: **20 puntos**	**30**	**30**
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: **10 puntos** Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: **5 puntos**	**10**	**10**
Total solicitada	**100**	
Total de la empresa		**100**

La calificación obtenida por la firma GEODATA**.** es de 100 puntos. Este puntaje es el exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

La evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909, concordante con el inciso a) del Artículo 54° de la Ley N° 2051

El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que las firma GEODATA reúnen los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a calidad, por lo que pasamos a la siguiente etapa de evaluación.

III- CONCLUSIÓN

Por tanto, las ofertas técnicas presentadas por las firmas **GEODATA** reúnen los requisitos de calidad establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CALIFICAN** para la siguiente etapa de evaluación que es la evaluación de costo.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de U.O.C
Finanzas

.....
Lic. Rosana González
Directora de Adm y

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Ruta Mcal. Estigarribia esq. Capitán Montiel

Telefax: (021) 522.143

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

CONTRATACION DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA PARA ZONIFICACION IMPOSITIVA Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DE CATASTRO INMOBILIARIA

En la ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, a los once días del mes de agosto de dos mil diez y seis, siendo las catorce se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Rosana González, Eligio Acosta y el Abog. Ever Barrios (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proseguir con la Evaluación de Ofertas económicas y recomendación de adjudicación del llamado **"CONTRATACION DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA PARA ZONIFICACION IMPOSITIVA Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DE CATASTRO INMOBILIARIA"** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con **ID 315.446**.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.2 del ANEXO 1 del Pliego de bases y condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909, concordante con el inciso a) del Artículo 54° de la Ley N° 2051.

El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que las firma GEODATA reúnen los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a calidad, por lo que pasamos a evaluar el costo de sus ofertas.

Se da apertura al sobre el día 11 de agosto de 2016 a las 08:30 horas, la cual es leída y es como sigue:

1- OFERTA ECONÓMICA

GEODATA, monto total ofertado Gs. 138.000.000.- (guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones).-

a- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado por el oferente asciende a la suma de Gs. 138.000.000 (guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones).-

b- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por la firma **GEODATA** al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje total= 0.80 * (Puntaje de calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

$$= \frac{\mathbf{138.000.000 \times 100}}{\mathbf{138.000.000}}$$

Puntaje de costo = 100

Puntaje total= 0.80 * (100) + 0.20 * (100)
Puntaje total= 80 + 20 = 100
Puntaje total obtenido: 100

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma **GEODATA** obtuvo el mejor puntaje en la evaluación combinada y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, recomendamos adjudicar a la firma up supra el servicio de **CONTRATACION DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA PARA ZONIFICACION IMPOSITIVA Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DE CATASTRO INMOBILIARIA** , por la suma de **Gs. 138.000.000 (guaraníes Ciento treinta y ocho millones)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la institución municipal.

Es nuestro informe.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de U.O.C

Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adju

.....
Lic. Rosana González
Directora de Adm y Finanzas